

REPUBLICA DE COLOMBIA

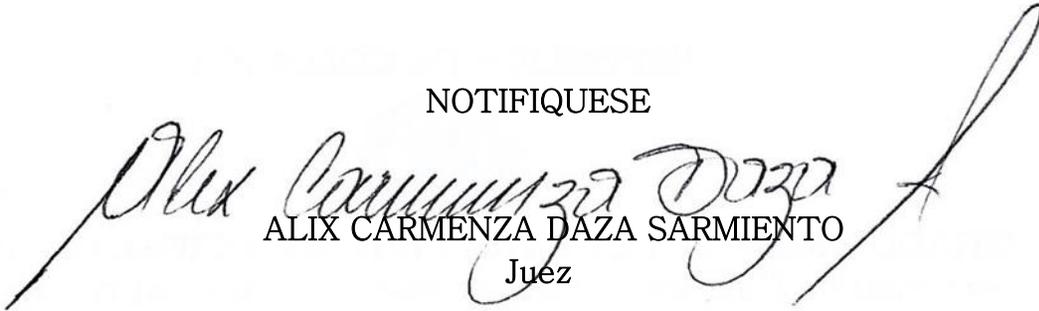


JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El apoderado judicial del demandante solicita se ordene la citación por aviso del cónyuge o compañero permanente, herederos, albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente del causante Ingrid Lorena Vásquez Gómez. Una vez revisado el expediente se observa que en providencia de fecha 24 de julio de 2020, se ordenó dicha notificación, por lo tanto, deberá estarse a lo dispuesto en dicho auto.

NOTIFIQUESE


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.98 fijado hoy 03-12-2020
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario